

INVITACIÓN PÚBLICA MC-20250009
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-20250009
INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:

Suministro de dotación para la Secretaría de la Personería Municipal de Albán, Nariño, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la Entidad, necesarias para garantizar condiciones adecuadas de presentación personal y desempeño de sus funciones.

En Albán, Nariño, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025, la Personera Municipal de Albán invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas a presentar oferta para la contratación del objeto antes indicado, conforme a las siguientes condiciones:

1. Clasificación UNSPSC

La contratación corresponde a bienes de dotación de vestuario y calzado para personal, identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC aplicable a prendas de vestir para dama y calzado. Los códigos específicos se registrarán en SECOP II de acuerdo con la tabla vigente de Colombia Compra Eficiente.

FICHA TECNICA CODIGO UNSPSC		
SEGMENTOS	PRODUCTOS	DESCRIPCION
531015	53101504	Pantalón para dama en algodón o licra, de fabricación colombiana, marquilla de uso registrada, variedad de tallas y colores, marca colombiana.
531018	53101804	Chaqueta para dama manga larga forrada completamente, marquilla registrada
531016	53101604	Blusa elegante para dama en seda, con botones contramarcados, variedad de tallas y colores.
531116	53111602	Zapatos para dama clásico con suela antideslizante, color negro
531031	53103101	Chaleco para dama dril, talla L con corte cómodo y adecuado a figura femenina, con bolsillos y cremalleras, color azul claro, con personalización y logotipo de la empresa bordado parte delantera

2. Características técnicas

El proponente deberá formular su oferta bajo el sistema de precios unitarios fijos sin reajuste para la totalidad del objeto, comprendiendo en el precio todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, transporte, imprevistos y utilidades.

En el formulario de propuesta económica el oferente deberá indicar los valores unitarios y totales por cada ítem, sin superar el valor total máximo de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 2.356.000).

FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS				
CARACTERISTICAS GENERALES				
ÍTEM	DETALLE	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Pantalón para dama en algodón o licra, de fabricación colombiana, marquilla de uso registrada, variedad de tallas y colores, marca colombiana talla 14.	6	\$ 103.500	\$ 621.000
2	Chaqueta para dama manga larga forrada completamente, marquilla registrada, talla L	5	\$ 110.000	\$550'000
3	Blusa elegante para dama en seda, con botones contramarcados, variedad de tallas y colores, talla L	6	\$ 95'000	\$ 570'000
4	Zapatos para dama clásico con suela antideslizante, color negro, talla 35	3	\$ 145'000	\$ 435.000
5	Chaleco para dama dril, talla L con corte cómodo y adecuado a figura femenina, con bolsillos y cremalleras, color azul claro, con personalización y logotipo de la empresa bordado parte delantera	2	\$90.000	\$180.000
TOTAL				\$ 2'356'000

3. Plazo y lugar de ejecución

El plazo de ejecución será de hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la firma del acta de inicio del contrato. El lugar de entrega será la Secretaría de la Personería Municipal de Albán, en el Centro Administrativo Municipal.

4. Forma de pago y obligaciones del contratista

La Personería efectuará un solo pago, previa presentación de factura o cuenta de cobro y acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Son obligaciones del contratista, entre otras: suministrar oportunamente la dotación contratada conforme a las especificaciones técnicas; responder por la calidad y garantía mínima legal de las prendas; corregir, cambiar o reponer los elementos defectuosos; y cumplir las demás obligaciones derivadas del contrato y la normatividad vigente.

5. Presupuesto oficial e imputación

El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 2.356.000), con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, respaldado por el CDP No. 20250106 del 15 de diciembre de 2025. El oferente cuya propuesta supere este valor será rechazado.

6. Cronograma de actividades

Las siguientes actividades se desarrollarán en la Personería Municipal de Albán y en el SECOP II, de acuerdo con el horario de atención al público:

Actividad	Fecha	Hora	Responsable
1. Publicación de estudios previos e invitación pública en SECOP II y notificación a los oferentes potenciales	19-12-2025	8:00 a.m.	Personería Municipal de Albán / Responsable de SECOP II
2. Plazo de aclaraciones y ampliaciones (si aplican)	22-12-2025	12:00 p. m.	Personería Municipal de Albán
3. Cierre de recepción de ofertas	23-12-2025	4:00 p.m.	Personería Municipal de Albán / SECOP II
4. Acta de apertura y verificación de requisitos habilitantes	23-12-2025	4:15 p.m.	Comité evaluador / Supervisor designado
5. Evaluación técnica y económica de las propuestas recibidas	23-12-2025	4.30 p.m. en adelante	Comité evaluador
6. Elaboración del informe de evaluación y publicación en SECOP II	23-12-2025	Antes de las 5:00 p.m.	Personería Municipal de Albán
7. Término para que los oferentes presenten observaciones al informe de evaluación	24-12-2025	Hasta las 12:00 p.m. del mismo día	Oferentes interesados

Actividad	Fecha	Hora	Responsable
8. Respuesta a observaciones y comunicación de aceptación de la oferta ganadora o declaratoria de desierto	24-12-2025	2:00 p.m.	Personería Municipal de Albán
9. Cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato	26-12-2025	Antes de las 10:00 p.m.	Personería Municipal de Albán / Contratista adjudicado
10. Acta de inicio del contrato	26-12-2025	En horas de la mañana	Supervisor del contrato / Contratista
11. Plazo para la ejecución (suministro y entrega de la dotación)	30-12-2025	Según cronograma de entrega	Contratista
12. Acta de recibo a satisfacción y cierre del contrato	30-12-2025	Según disponibilidad	Supervisor del contrato / Contratista

Las fechas específicas se detallarán en el cronograma publicado en SECOP II y serán de obligatorio cumplimiento para los oferentes.

7. Quiénes pueden participar y requisitos habilitantes

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y consorcios o uniones temporales cuya actividad económica sea compatible con el objeto del contrato. Los oferentes deberán acreditar capacidad jurídica, financiera y de experiencia cuando aplique, mediante la documentación indicada en el anexo de requisitos habilitantes (cédula o certificado de existencia y representación legal, RUT, certificados de antecedentes, paz y salvo municipal, seguridad social, entre otros).

8. Presentación de las propuestas

La propuesta deberá presentarse en idioma español, foliadas, sin enmendaduras ni tachones, en los formatos suministrados por la Entidad y dentro del plazo fijado en el cronograma. La propuesta económica y los requisitos habilitantes deberán

cargarse o entregarse por los medios definidos por la Entidad (SECOP II y/o radicación física), indicando claramente el número del proceso MC-20250009.

9. Criterio de evaluación y factores de desempate

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta de menor precio que cumpla con las condiciones técnicas y requisitos habilitantes exigidos. En caso de empate en el menor precio, se adjudicará a quien haya presentado primero la oferta, según el registro de radicación.

10. Causales de rechazo y declaratoria de desierto

Serán causales de rechazo las establecidas en la invitación: incumplimiento de requisitos habilitantes, superación del presupuesto oficial, presentación extemporánea, inhabilidades e incompatibilidades, falta de veracidad en la información y demás contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. La Personería podrá declarar desierto el proceso cuando exista imposibilidad de selección objetiva o cuando ninguna propuesta resulte ajustada a los requerimientos.

11. Garantías

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad no exigirá garantías contractuales adicionales en este proceso de mínima cuantía, sin perjuicio de la responsabilidad legal del contratista por calidad y saneamiento.

12. Normas aplicables y veeduría ciudadana

El presente proceso y el contrato que se derive se registrarán por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, las normas que los modifiquen o adicionen y el Manual de Contratación de la Personería Municipal de Albán. Se permitirá el ejercicio de la veeduría ciudadana en los términos de la Ley 850 de 2003.



AMADO MAURICIO GUTIERREZ
Personero Municipal



Anexo 1 – Carta de presentación de la oferta

Lugar y fecha: Albán, Nariño, ____ de _____ de 2025

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALBÁN
E. S. M.

Asunto: Invitación Pública Mínima Cuantía No. MC-20250009

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en calidad de (persona natural / representante legal de la sociedad _____, identificada con NIT No. _____), manifiesto que, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. MC-20250009 y sus anexos, presento oferta para el: *“Suministro de dotación para la Secretaría de la Personería Municipal de Albán, Nariño.”*

Declaraciones:

Que conozco y acepto en su integridad la Invitación Pública, los estudios previos y la normatividad que rige la contratación estatal (Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015), comprometiéndome a su estricto cumplimiento.

Que no me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para contratar con el Estado colombiano.

Que la información y documentos aportados son veraces y corresponden a la realidad jurídica, financiera y técnica del proponente.

Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a suscribir el contrato y cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dentro de los plazos señalados en la Invitación.

Que la oferta económica adjunta hace parte integral de la presente carta y se mantiene vigente por un término mínimo de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.

Atentamente,

Nombre del proponente / Representante legal

C.C. / NIT _____

Nombre comercial _____

Dirección _____



Teléfono _____

Correo electrónico _____

Anexo 2 – Formato de propuesta económica

Lugar y fecha: Albán, Nariño, ____ de _____ de 2025

Señores

PERSONERÍA
E. S. M.

MUNICIPAL

DE

ALBÁN

Referencia: Propuesta económica – Invitación Pública Mínima Cuantía No. MC-20250009

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, presento la siguiente propuesta económica para el suministro de dotación para la Secretaría de la Personería Municipal de Albán, Nariño, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública MC-20250009.

Tabla de precios

ÍTEM	DETALLE	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Pantalón para dama en algodón o licra, de fabricación colombiana, marquilla de uso registrada, variedad de tallas y colores, marca colombiana talla 14.	6		
2	Chaqueta para dama manga larga forrada completamente, marquilla registrada, talla L	5		
3	Blusa elegante para dama en seda, con botones contramarcados, variedad de tallas y colores, talla L	6		
4	Zapatos para dama clásico con suela antideslizante, color negro, talla 35	3		
5	Chaleco para dama dril, talla L con corte cómodo y adecuado a figura femenina, con bolsillos y cremalleras, color azul claro, con personalización y logotipo de la empresa bordado parte delantera	2		
TOTAL				

Condiciones:

Los valores unitarios y totales se expresan en pesos colombianos (COP) e incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, utilidades y demás erogaciones.

El valor total ofertado no supera el presupuesto oficial de \$2.347.375 establecido por la Entidad.



No se presentan ofertas parciales; la propuesta cubre la totalidad de los ítems de la dotación.

Atentamente,

Nombre del proponente / Representante legal

C.C. / NIT _____

Nombre comercial _____

Dirección _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Anexo 3 – Requisitos habilitantes (lista de chequeo para el proponente)

El oferente deberá adjuntar con su propuesta los siguientes documentos, según sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, siguiendo la estructura del anexo de requisitos del proceso anterior.

A. Capacidad jurídica

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada y firmada.
- Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal.
- Registro Único Tributario – RUT vigente.
- Personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a 30 días a la fecha de cierre.
- Consorcios o uniones temporales: Documento de constitución donde se indique participación de cada integrante, actividades a desarrollar, representante legal y duración (comprendiendo desde el cierre del proceso hasta la terminación del contrato y cuatro meses más).

B. Capacidad legal y antecedentes

- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y/o persona natural, consultados ante Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional (se aceptan impresiones de las consultas en línea).
- Paz y salvo municipal o constancia de no adeudar impuestos municipales, con vigencia no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Copia de la libreta militar (para varones menores de 50 años, cuando aplique).
- C. Capacidad financiera y cumplimiento de obligaciones
- Certificación de estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, cuando haya personal a cargo.
- Formato único de declaración de bienes y rentas o documento equivalente, cuando resulte exigible según el tipo de proponente.

La Personería verificará la información en bases de datos oficiales y podrá solicitar aclaraciones dentro del término de verificación de requisitos habilitantes.



Anexo – Modelo de documento de conformación de Consorcio y/o Unión Temporal

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-20250009

“Suministro de dotación para la Secretaría de la Personería Municipal de Albán, Nariño.”

Nosotros, los suscritos:

1. [Nombre completo SOCIO 1], identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio / en calidad de representante legal de [Razón social 1], identificada con NIT No. _____, domiciliada en _____.
2. [Nombre completo SOCIO 2], identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio / en calidad de representante legal de [Razón social 2], identificada con NIT No. _____, domiciliada en _____.
3. (Si hay más integrantes, agregar párrafos iguales).

Manifestamos que hemos decidido asociarnos para participar en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-20250009 adelantada por la Personería Municipal de Albán, bajo la modalidad de:

(marcar con una X)

CONSORCIO

UNIÓN TEMPORAL

y para tal efecto suscribimos el presente ACUERDO DE CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la asociación

Presentar en forma conjunta una propuesta y, en caso de resultar adjudicatarios, ejecutar el contrato cuyo objeto es el suministro de dotación para la Secretaría de la Personería Municipal de Albán, Nariño, en los términos y condiciones previstos en la Invitación Pública No. MC-20250009, los estudios previos y demás documentos del proceso.

Segunda. Participación y actividades

Cada integrante participa en la propuesta y en la eventual ejecución del contrato en los porcentajes y con las actividades que se señalan a continuación:

Integrante	Porcentaje de participación	Actividades principales en la ejecución
[Socio 1]	___ %	_____
[Socio 2]	___ %	_____
(otros)	___ %	_____

La suma de los porcentajes será del cien por ciento (100%).

Tercera. Representante del consorcio / unión temporal

Designamos como representante del Consorcio / Unión Temporal a [Nombre del representante], identificado con cédula de ciudadanía No. _____, quien actuará como vocero único frente a la Personería Municipal de Albán para todos los efectos de la presentación de la oferta, celebración y ejecución del contrato, con las siguientes facultades mínimas:

- Presentar, corregir y retirar la propuesta dentro de los términos legales.
- Suscribir el contrato y sus demás ítems, actas y documentos requeridos.
- Recibir comunicaciones, notificaciones y pagos en nombre de la asociación.

Cuarta. Responsabilidad

En caso de CONSORCIO, los integrantes responden solidariamente por la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegue a celebrar.

En caso de UNIÓN TEMPORAL, los integrantes responden solidariamente por el cumplimiento del objeto y mancomunada y proporcionalmente de acuerdo con su participación por las demás obligaciones derivadas del contrato, en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Quinta. Duración

El Consorcio / Unión Temporal tendrá una duración mínima desde la fecha de cierre de la Invitación Pública No. MC-20250009 hasta la terminación del contrato y su liquidación, y cuatro (4) meses más, de conformidad con lo exigido en la invitación.

Sexta. Domicilio



Para todos los efectos legales, el domicilio del Consorcio / Unión Temporal será el municipio de Albán, departamento de Nariño, sin perjuicio de las direcciones de notificación individual de cada integrante.

Séptima. Normas aplicables

La asociación y el contrato que llegue a celebrarse se registrarán por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que complementen el régimen de contratación estatal.

En constancia, se firma en Albán, Nariño, a los ____ días del mes de _____ de 2025, en tres (3) ejemplares del mismo tenor.

Nombre, cédula, cargo y firma
(Socio 1 / Representante legal)

Nombre, cédula, cargo y firma
(Socio 2 / Representante legal)

(Número de firmas adicionales según integrantes)

Este modelo puedes copiarlo y únicamente seleccionar si se trata de consorcio o unión temporal, llenando los campos en blanco y anexándolo a la oferta cuando el proponente participe de manera asociada.